

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 24 de mayo a las 10,00 de la mañana, en la antigua iglesia de los jesuitas situada en Segura de la Sierra.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la Resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en C/ Fuente del Serbo núm. 3, 23071, Jaén.

Para cualquier tipo de aclaración, llamar al teléfono 953 481 053. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 24 de febrero de 2004.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 25 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 25.2.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña M.^a Angustias Carmona Córdoba, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de las Resoluciones de fechas 4 de febrero de 2004, 6 de febrero de 2004 y 12 de febrero

de 2004, referentes al menor R.C.C. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zarate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 25 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 26.2.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña María José Risquez Soriano, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, de la Resolución de fecha 25 de febrero de 2004, acordando elevar a definitiva la de fecha 12 de febrero de 2004, referente al menor J.L.R.S. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrán comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución que se cita.

Almería, 26 de febrero de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y Actos Administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

<u>NºEXPT</u>	<u>NOMBRE – APELLIDOS Y LOCALIDAD</u>	<u>CONTENIDO DEL ACTO</u>
1927/2002	SANCHEZ GUERRERO, SERAFIN ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA.
41/2003	PEÑA MUÑOZ, MARIA SUSANA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
525/2003	RODRIGUEZ AGUADO, MARIA DOLORES ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA.
588/2003	NIETO DE TOMAS, ASCENSION ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
647/2003	LOBATO CARRASCO, ANTONIO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
746/2003	SANCHEZ GONZALEZ, ALMUDENA ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
3221/2003	LOBATO CARRASCO, ANTONIO ALGECIRAS	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE ARCHIVA LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA.
2221/2003	CAMACHO TRUJILLO, JOSEFA CHICIANA DE LA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA.
31/2003	DE LOS REYES HERRERA, DIEGO EL PUERTO DE SANTA MARIA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
729/2003	JESUS GIL, TERESA JEREZ DE LA FRA.	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
2633/2003	HEREDIA BENITEZ, FRANCISCA JEREZ DE LA FRA.	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA.
2661/2002	GOMEZ GARCIA, MARIA CARMEN LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
630/2003	JIMENEZ BERMUDEZ, ANTONIA LA LINEA	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA CUAL SE LE ARCHIVA LAS AYUDAS PREVISTAS EN EL PROGRAMA.
624/2003	MONJE PALMERO, ERIKA SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
670/2003	MONTOYA SALGUERO, CARMEN SAN FERNANDO	RESOLUCION DICTADA POR LA DELEGACION PROVINCIAL DE ASUNTOS SOCIALES POR LA QUE SE LE CONCEDE LA MEDIDA DE INGRESO MINIMO DE SOLIDARIDAD.
3138/2003	MARTIN GIMENEZ, PATRICIA M. SAN ROQUE	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA.
1637/2003	RODRIGUEZ GIL, GLORIA UBRIQUE	NOTIFICACION PARA LA SUBSANACIÓN DEL TRAMITE ADMINISTRATIVO DEL PROGRAMA.

Cádiz, 26 de febrero de 2004.- La Delegada (Por Decreto 21/1985), El Secretario General, José R. Galván de la Torre.

RESOLUCION de 26 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la notificación de inicio de procedimiento que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con la Ley 30/92 de 26 de noviembre y el art. 26 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero, del Régimen de Desamparo, Tutela y Guarda Administrativa (BOJA núm. 20 de 16 de febrero de 2002), dada la no localización del interesado, se notifica, por medio de su anuncio, haciendo saber al mismo que podrá comparecer en un plazo de diez días, en este Organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, a fin de poder presentar las alegaciones y documentos que estime conveniente y conocer el contenido íntegro del procedimiento.

Expte.: 141/03. Doña Estefanía Muñoz Saturnino, que en relación con el expediente de protección abierto al menor D.A.M.S., de conformidad con el art. 84 Ley 30/92 y art. 26, Decreto 42/2002, se acuerda notificar con esta misma fecha el inicio de procedimiento con respecto del mencionado menor, pudiendo presentar alegaciones y documentos que estime conveniente en el plazo de diez días hábiles.

Granada, 26 de febrero de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 3 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este organismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta Resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 30, 31 y 32/02. Que con fecha 27.1.04 se ha dictado Resolución de Acogimiento Familiar en la modalidad de Preadoptivo, respecto a los menores P.D.J.V., A.J.V. y C.D.J.V., nacidos en Motril (Granada) los días 20.6.94, 8.8.95 y 3.4.97, respectivamente, hijos de doña M.^a del Carmen Villar Rodríguez, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de 1.^a Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 3 de marzo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 4 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de resoluciones recaídas en los expedientes que se relacionan y que no han podido ser notificadas a los interesados.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber a los interesados que, conforme al art. 44 del Decreto 282/2002, los padres biológicos del menor podrán comparecer en un plazo de quince días, en este Orga-

nismo, sito en C/ Ancha de Gracia, 6, Granada, desde la notificación de esta resolución para prestar su conformidad.

Expte.: 105/03. Que con fecha 23.12.03 se ha dictado Resolución de Revocación de Desamparo y Archivo, respecto a la menor S.H.G., nacida el día 4.2.93, hija de don Juan Heredia Fernández, pudiendo formular reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia-Familia de esta capital.

Granada, 4 de marzo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

RESOLUCION de 1 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Jaén, Comisión Provincial, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 1 de marzo de 2004, de la Presidenta de la Comisión Provincial de Asuntos Sociales en Jaén por el que se ordena la notificación por edicto de la Resolución a doña Begoña María Gros, al estar en ignorado paradero en el/os expediente/s incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19-3.^a planta, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 16 de enero de 2004 acordando proceder a Ratificar la situación provisional de Desamparo del/os expediente/s núms. 90-91-92/03, sobre el/os menor/es C.N. y T.V.M.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos. 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en Vía Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley Procesal.

Jaén, 1 de marzo de 2004.- La Delegada, Simona Villar García.

ACUERDO de 1 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de la Delegada Provincial en Cádiz de la Consejería de Asuntos Sociales, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María del Carmen Iñiguez Jaén, al estar en ignorado paradero en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer, en el plazo de un mes, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Cádiz, Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Administrativo de la Junta de Andalucía, para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 29 de enero de 2004, por la que se resuelve: dejar sin efecto la resolución de 28.7.03 de esta Delegación Provincial por la que se asumió el derecho de guarda sobre el menor J.E.I., previamente delegada por su madre, constituyéndose el acogimiento residencial del mismo en el Centro de Menores «Manuel de Falla» sito en Jerez de la Frontera (Cádiz); y reintegrar al menor a la compañía de su madre, quien se compromete, durante el plazo mínimo de un año a permitir y colaborar con el seguimiento e intervención de la situación familiar a llevar a cabo por el Equipo de Familia e Infancia de los Servicios Sociales Comu-